

Cóbbita, 20 DE ABRIL DEL 2026

Ingeniero.

NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL

Secretario de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

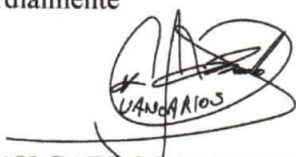
El Municipio de Cóbbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	IPMC 012-2026
FECHA	20 DE ABRIL DEL 2026
CONTRATANTE	Municipio de Cóbbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1
NIT	820004929-1
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ANGELICA NIÑO TORRES
CC.	1.053.607.719 expedida en Paipa
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO RADIAL DE EMISORA COMUNITARIA PARA LA PROYECCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y LOS DEMÁS DE INTERÉS QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE CÓMBITA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.
PLAZO	SERÁ HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026,
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$19.994.000) M/CTE.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente



JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal